

DEFINICIONES METODOLÓGICAS

Industria Manufacturera: Es la transformación física y química de materiales y componentes en productos nuevos, ya sea que el trabajo se efectúe con máquina o a mano, en la fábrica o en el domicilio, o que los productos se vendan al por mayor o al por menor. Incluye el procesamiento de la caña para la obtención de sus productos primarios: azúcar, mieles, bagazo integral, cachaza, etc.

Producto Interno Bruto (PIB): Representa el resultado final de la actividad de producción de las unidades residentes, se corresponde con la producción de bienes y servicios de la economía incluyendo los impuestos netos sobre la producción y la importación correspondientes, una vez deducido el consumo intermedio de bienes y servicios requeridos para el propio proceso de producción.

Ocupados: Se considera como ocupada a toda persona de 17 años o más edad y las de 15 y 16 años que excepcionalmente hayan sido autorizadas a trabajar por las autoridades competentes, que en el día de cierre de la información mantenían vínculo laboral formalizado con un empleo asalariado en metálico o en especie, o un empleo independiente (los ocupados que no reciben un salario).

Promedio de trabajadores: Se calcula partiendo de la cantidad de trabajadores que resulten de aplicar las deducciones (los trabajadores que forman parte del registro de trabajadores de la entidad que hayan laborado y devengado salario por otra entidad en el período de referencia, los trabajadores que se encuentran en cursos de capacitación cuyos pagos no constituyen salario y los trabajadores declarados interrumpidos de forma interrumpida por más de un mes cuya garantía salarial es retribuida a la empresa por el presupuesto del Estado) y adiciones (cualquier persona que no forme parte del registro de trabajadores de la entidad, que haya laborado en la misma en el período de referencia y devengado salario con cargo al fondo de salario de la misma) al registro de trabajadores de la entidad para cada día calendario y dividir dicha suma entre los días calendario del mes en cuestión (en febrero 28 ó 29 días; para el resto de los meses, 30 ó 31, según corresponda).

Salario medio mensual: Es el importe de las retribuciones directas devengadas como promedio por un trabajador en un mes. Se calcula dividiendo el salario devengado por el promedio de trabajadores total.

Exportaciones de mercancías: Comprende las transacciones de bienes que impliquen una disminución del acervo material del país y una transferencia de propiedad de mercancías nacionales a personas jurídicas extranjeras. Hasta el momento, se excluye de este concepto el aprovisionamiento en general de naves y aeronaves extranjeras, llevado a cabo en el territorio nacional y se incluyen las salidas de mercancías en consignación desde el momento en que atraviesan la frontera.

Importaciones de mercancías: Comprende las transacciones de bienes que impliquen un incremento del acervo material del país y una transferencia de propiedad de mercancías de personas jurídicas extranjeras a personas nacionales, se excluye el aprovisionamiento en general de naves y aeronaves nacionales, llevado a cabo en el extranjero. A partir de 1999 se incluyen las salidas de mercancías en consignación desde el momento en que atraviesan la frontera.

Saldo de la balanza de mercancías: Se determina restando del valor de las exportaciones de mercancías, el correspondiente a las importaciones de mercancías.

Índice del volumen físico de la Industria por el origen: Muestra las relaciones porcentuales del volumen físico de producción contra un año dado, obtenido a través de una selección de 126 productos que se agrupan conforme a las divisiones que corresponden a la industria manufacturera y se valoran a precios constantes de 1995. Como año de referencia para el cálculo se toma 1989.

Índice del volumen físico de la Industria por el destino: Las relaciones porcentuales del volumen físico de producción contra un año dado, obtenido a través de una selección de 126 productos con igual año base y también de precios que se agrupan según el destino principal, para establecer las relaciones de agregados.

Gastos de inversión para las actividades de protección del medio ambiente: Los gastos en moneda total que respaldan las inversiones que tienen por objetivo la solución de problemas de contaminación que se presentan en capacidades de producción y/o servicios existentes o para contrarrestar afectaciones potenciales al medio ambiente provocados por nuevos objetivos inversionistas, o sea, gastos en actividades de protección del medio ambiente.